

**Centro de Empleo
Herrera del Duque**

ILMO. AYUNTAMIENTO
06660-FUENLABRADA DE LOS MONTES (BADAJOZ)

Rfa:
Asunto: PEÓN AGRÍCOLA
Oferta nº: 11/2024/15067
Puestos: 2
Candidatos: 6

Adjunto se remite relación de PEÓN AGRÍCOLA para cubrir la oferta 11/2024/15067
En la columna de **RESULTADO** habrá que indicar lo que corresponda como consecuencia del llamamiento, y una vez cumplimentado deberá remitirse al Centro de Empleo.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
1	CAMARERO TEJADO FRANCISCO	
2	MADERO CAMPOS SAUL	
3	MUÑOZ ACEDO JONATHAN	
4	VENTAS UTRERO MIGUEL CARLOS	
5	MARTINEZ CITA RAUL	
6	MENDOZA DEL MAZO PABLO	

Herrera del Duque, 13 de septiembre de 2024
EL/LA RESPONSABLE DEL CENTRO DE EMPLEO



DOCUMENTO DE CITACION

HERRERA DEL DUQUE
PLAZA DE LA CONSTITUCION,8
06670 Herrera del Duque

N.I.F : D-07273234-J

D. FRANCISCO CAMARERO TEJADO
CL LARGA DEL BARRIO, 56
(06660) Fuenlabrada de los Montes
BADAJOZ

Estimado Sr.

El Servicio Público de Empleo le convoca para poder gestionar con usted su incorporación a :
AEPSA

Relacionado con la oferta número 112024015067

Para ello deberá presentarse en la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
PLAZA DE ESPAÑA, 1
(06660) Fuenlabrada de los Montes
BADAJOZ
El día 17/09/2024
A las 10:00 horas

Receptor

Nombre:	
DNI:	
Firma:	
Fecha 1ª notificación:	Hora:
Fecha 2ª notificación:	Hora:

Le atenderá : MARÍA REGADERA MONTALBÁN

NOTA: Le recordamos sus obligaciones como demandante de empleo y, si es usted perceptor/a de prestaciones por desempleo, las establecidas en su documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE).

Herrera del Duque a 13 de septiembre de 2024

Atentamente

EL/LA RESPONSABLE DEL CENTRO DE EMPLEO



Se le informa de la **OBLIGACIÓN** que, como demandante de empleo, tiene **de comparecer y aceptar la OFERTA DE EMPLEO** ofrecida. Dicha colocación se entiende adecuada, una vez considerado lo establecido en el art. 301 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de Octubre , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE del 31) .

El incumplimiento de esta obligación puede constituir **infracción** tipificada como **GRAVE** en el art 17.2 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo, 5/2000, de 4 de agosto (BOE del 8), por rechazar una oferta de empleo adecuada, por lo que podría ser sancionado:

- a) Si es Usted perceptor de prestaciones o subsidios por desempleo, con la **pérdida de la prestación** durante:
- 3 meses, si se trata de la 1ª infracción.
 - 6 meses, si se trata de la 2ª infracción.
 - Extinción de la prestación, si se trata de la 3ª infracción.
- b) Si no es perceptor de prestaciones por desempleo, con **el cambio de la situación administrativa de su demanda de empleo de alta a baja**, permaneciendo en esa situación durante tres meses.

La oferta de empleo está vinculada al programa de políticas activas de empleo

“PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO”

DOCUMENTO DE CITACION

HERRERA DEL DUQUE
PLAZA DE LA CONSTITUCION,8
06670 Herrera del Duque

N.I.F : D-53578438-F

D. SAUL MADERO CAMPOS
CL REYES CATOLICOS, 8
(06660) Fuenlabrada de los Montes
BADAJOS

Notificador:
D.N.I.:
Firma:
Resultado 1ª notificación:
Resultado 2ª notificación:

Estimado Sr.

El Servicio Público de Empleo le convoca para poder gestionar con usted su incorporación a **AEPSA**

Relacionado con la oferta número 112024015067

Para ello deberá presentarse en la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
PLAZA DE ESPAÑA, 1
(06660) Fuenlabrada de los Montes
BADAJOS
El día 17/09/2024
A las 10:00 horas

Receptor

Nombre:	
DNI:	
Firma:	
Fecha 1ª notificación:	Hora:
Fecha 2ª notificación:	Hora:

Le atenderá : **MARÍA REGADERA MONTALBÁN**

NOTA: Le recordamos sus obligaciones como demandante de empleo y, si es usted perceptor/a de prestaciones por desempleo, las establecidas en su documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE).

Herrera del Duque a 13 de septiembre de 2024

Atentamente

EL/LA RESPONSABLE DEL CENTRO DE EMPLEO



Se le informa de la **OBLIGACIÓN** que, como demandante de empleo, tiene **de comparecer y aceptar la OFERTA DE EMPLEO** ofrecida. Dicha colocación se entiende adecuada, una vez considerado lo establecido en el art. 301 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE del 31).

El incumplimiento de esta obligación puede constituir **infracción** tipificada como **GRAVE** en el art 17.2 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo, 5/2000, de 4 de agosto (BOE del 8), por rechazar una oferta de empleo adecuada, por lo que podría ser sancionado:

- a) Si es Usted perceptor de prestaciones o subsidios por desempleo, con la **pérdida de la prestación** durante:
- 3 meses, si se trata de la 1ª infracción.
 - 6 meses, si se trata de la 2ª infracción.
 - Extinción de la prestación, si se trata de la 3ª infracción.
- b) Si no es perceptor de prestaciones por desempleo, con **el cambio de la situación administrativa de su demanda de empleo de alta a baja**, permaneciendo en esa situación durante tres meses.

La oferta de empleo está vinculada al programa de políticas activas de empleo

“PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO”

DOCUMENTO DE CITACION

HERRERA DEL DUQUE
PLAZA DE LA CONSTITUCION,8
06670 Herrera del Duque

N.I.F : D-53985153-J

D. JONATHAN MUÑOZ ACEDO
CL CUARTEL, 4
(06660) Fuenlabrada de los Montes
BADAJOZ

Notificador:
D.N.I.:
Firma:
Resultado 1ª notificación:
Resultado 2ª notificación:

Estimado Sr.

El Servicio Público de Empleo le convoca para poder gestionar con usted su incorporación a
AEPSA

Relacionado con la oferta número 112024015067

Para ello deberá presentarse en la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
PLAZA DE ESPAÑA, 1
(06660) Fuenlabrada de los Montes
BADAJOZ
El día 17/09/2024
A las 10:00 horas

Receptor

Nombre:	
DNI:	
Firma:	
Fecha 1ª notificación:	Hora:
Fecha 2ª notificación:	Hora:

Le atenderá : MARÍA REGADERA MONTALBÁN

NOTA: Le recordamos sus obligaciones como demandante de empleo y, si es usted perceptor/a de prestaciones por desempleo, las establecidas en su documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE).

Herrera del Duque a 13 de septiembre de 2024

Atentamente

EL/LA RESPONSABLE DEL CENTRO DE EMPLEO



Se le informa de la **OBLIGACIÓN** que, como demandante de empleo, tiene **de comparecer y aceptar la OFERTA DE EMPLEO** ofrecida. Dicha colocación se entiende adecuada, una vez considerado lo establecido en el art. 301 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de Octubre , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE del 31) .

El incumplimiento de esta obligación puede constituir **infracción** tipificada como **GRAVE** en el art 17.2 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo, 5/2000, de 4 de agosto (BOE del 8), por rechazar una oferta de empleo adecuada, por lo que podría ser sancionado:

- a) Si es Usted perceptor de prestaciones o subsidios por desempleo, con la **pérdida de la prestación** durante:
- 3 meses, si se trata de la 1ª infracción.
 - 6 meses, si se trata de la 2ª infracción.
 - Extinción de la prestación, si se trata de la 3ª infracción.
- b) Si no es perceptor de prestaciones por desempleo, con **el cambio de la situación administrativa de su demanda de empleo de alta a baja**, permaneciendo en esa situación durante tres meses.

La oferta de empleo está vinculada al programa de políticas activas de empleo

“PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO”

DOCUMENTO DE CITACION

Notificador:
DNI:
Firma:
Resultado 1ª notificación:
Resultado 2ª notificación:

HERRERA DEL DUQUE
PLAZA DE LA CONSTITUCION,8
06670 Herrera del Duque

N.I.F : D-53262818-Q

D. MIGUEL CARLOS VENTAS UTRERO
CL EL MORRO, 1
(06660) Fuenlabrada de los Montes
BADAJOS

Estimado Sr.

El Servicio Público de Empleo le convoca para poder gestionar con usted su incorporación a
AEPSA

Relacionado con la oferta número 112024015067

Para ello deberá presentarse en la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
PLAZA DE ESPAÑA, 1
(06660) Fuenlabrada de los Montes
BADAJOS
El día 17/09/2024
A las 10:00 horas

Receptor

Nombre:	
DNI:	
Firma:	
Fecha 1ª notificación:	Hora:
Fecha 2ª notificación:	Hora:

Le atenderá : **MARÍA REGADERA MONTALBÁN**

NOTA: Le recordamos sus obligaciones como demandante de empleo y, si es usted perceptor/a de prestaciones por desempleo, las establecidas en su documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE).

Herrera del Duque a 13 de septiembre de 2024

Atentamente

EL/LA RESPONSABLE DEL CENTRO DE EMPLEO



Se le informa de la **OBLIGACIÓN** que, como demandante de empleo, tiene **de comparecer y aceptar la OFERTA DE EMPLEO** ofrecida. Dicha colocación se entiende adecuada, una vez considerado lo establecido en el art. 301 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de Octubre , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE del 31) .

El incumplimiento de esta obligación puede constituir **infracción** tipificada como **GRAVE** en el art 17.2 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo, 5/2000, de 4 de agosto (BOE del 8), por rechazar una oferta de empleo adecuada, por lo que podría ser sancionado:

- a) Si es Usted perceptor de prestaciones o subsidios por desempleo, con la **pérdida de la prestación** durante:
- 3 meses, si se trata de la 1ª infracción.
 - 6 meses, si se trata de la 2ª infracción.
 - Extinción de la prestación, si se trata de la 3ª infracción.
- b) Si no es perceptor de prestaciones por desempleo, con **el cambio de la situación administrativa de su demanda de empleo de alta a baja**, permaneciendo en esa situación durante tres meses.

La oferta de empleo está vinculada al programa de políticas activas de empleo

“PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO”

DOCUMENTO DE CITACION

Notificador:
D.N.I.:
Firma:
Resultado 1ª notificación:
Resultado 2ª notificación:

HERRERA DEL DUQUE
PLAZA DE LA CONSTITUCION,8
06670 Herrera del Duque

N.I.F : D-53432726-T

D. RAUL MARTINEZ CITA
CL EL CANTON, 47
(06660) Fuenlabrada de los Montes
BADAJOS

Estimado Sr.

El Servicio Público de Empleo le convoca para poder gestionar con usted su incorporación a :

AEPSA

Relacionado con la oferta número 112024015067

Para ello deberá presentarse en la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
PLAZA DE ESPAÑA, 1
(06660) Fuenlabrada de los Montes
BADAJOS
El día 17/09/2024
A las 10:00 horas

Receptor

Nombre:	
DNI:	
Firma:	
Fecha 1ª notificación:	Hora:
Fecha 2ª notificación:	Hora:

Le atenderá : **MARÍA REGADERA MONTALBÁN**

NOTA: Le recordamos sus obligaciones como demandante de empleo y, si es usted perceptor/a de prestaciones por desempleo, las establecidas en su documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE).

Herrera del Duque a 13 de septiembre de 2024

Atentamente

EL/LA RESPONSABLE DEL CENTRO DE EMPLEO



Se le informa de la **OBLIGACIÓN** que, como demandante de empleo, tiene **de comparecer y aceptar la OFERTA DE EMPLEO** ofrecida. Dicha colocación se entiende adecuada, una vez considerado lo establecido en el art. 301 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de Octubre , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE del 31) .

El incumplimiento de esta obligación puede constituir **infracción** tipificada como **GRAVE** en el art 17.2 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo, 5/2000, de 4 de agosto (BOE del 8), por rechazar una oferta de empleo adecuada, por lo que podría ser sancionado:

- a) Si es Usted perceptor de prestaciones o subsidios por desempleo, con la **pérdida de la prestación** durante:
- 3 meses, si se trata de la 1ª infracción.
 - 6 meses, si se trata de la 2ª infracción.
 - Extinción de la prestación, si se trata de la 3ª infracción.
- b) Si no es perceptor de prestaciones por desempleo, con **el cambio de la situación administrativa de su demanda de empleo de alta a baja**, permaneciendo en esa situación durante tres meses.

La oferta de empleo está vinculada al programa de políticas activas de empleo

“PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO”

DOCUMENTO DE CITACION

HERRERA DEL DUQUE
PLAZA DE LA CONSTITUCION,8
06670 Herrera del Duque

N.I.F : D-20541483-E

D. PABLO MENDOZA DEL MAZO
CM VECINAL, 58
(06660) Fuenlabrada de los Montes
BADAJOS

Notificador:
DNI:
Firma:
Resultado 1ª notificación:
Resultado 2ª notificación:

Estimado Sr.

El Servicio Público de Empleo le convoca para poder gestionar con usted su incorporación a
AEPSA

Relacionado con la oferta número 112024015067

Para ello deberá presentarse en la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
PLAZA DE ESPAÑA, 1
(06660) Fuenlabrada de los Montes
BADAJOS
El día 17/09/2024
A las 10:00 horas

Receptor

Nombre:	
DNI:	
Firma:	
Fecha 1ª notificación:	Hora:
Fecha 2ª notificación:	Hora:

Le atenderá : **MARÍA REGADERA MONTALBÁN**

NOTA: Le recordamos sus obligaciones como demandante de empleo y, si es usted perceptor/a de prestaciones por desempleo, las establecidas en su documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE).

Herrera del Duque a 13 de septiembre de 2024

Atentamente

EL/LA RESPONSABLE DEL CENTRO DE EMPLEO



Se le informa de la **OBLIGACIÓN** que, como demandante de empleo, tiene **de comparecer y aceptar la OFERTA DE EMPLEO** ofrecida. Dicha colocación se entiende adecuada, una vez considerado lo establecido en el art. 301 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de Octubre , por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE del 31) .

El incumplimiento de esta obligación puede constituir **infracción** tipificada como **GRAVE** en el art 17.2 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo, 5/2000, de 4 de agosto (BOE del 8), por rechazar una oferta de empleo adecuada, por lo que podría ser sancionado:

- a) Si es Usted perceptor de prestaciones o subsidios por desempleo, con la **pérdida de la prestación** durante:
- 3 meses, si se trata de la 1ª infracción.
 - 6 meses, si se trata de la 2ª infracción.
 - Extinción de la prestación, si se trata de la 3ª infracción.
- b) Si no es perceptor de prestaciones por desempleo, con **el cambio de la situación administrativa de su demanda de empleo de alta a baja**, permaneciendo en esa situación durante tres meses.

La oferta de empleo está vinculada al programa de políticas activas de empleo

"PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO"